



EL 55% DE LOS CONDUCTORES (15 MILLONES) SE RECONOCE COMO REINCIDENTE VIAL Y ADMITE TENER CONDUCTAS DE ALTO RIESGO AL VOLANTE

- Más de 570.000 conductores han sido sancionados en la última década al cometer a lo largo de solo un año dos o más infracciones graves o muy graves y delitos: conducir con exceso de velocidad, de forma temeraria, usando el móvil o bajo los efectos del alcohol y las drogas.
- Cada año la DGT detecta 45.000 reincidentes viales en las carreteras, una pequeña fracción del 55% de los conductores españoles (15 millones) que reconoce reincidir en comportamientos de alto riesgo al volante.
- Cerca de 12 millones de conductores (43%) admiten circular habitualmente con velocidades que exceden los límites legales y 220.000 de ellos hacerlo a 200 km/h o más en autovía; 3,7 millones (14%) reconocen usar el móvil al volante de forma reiterada y 2,8 millones (10%), conducir bajo los efectos del alcohol.
- En 2018, más de 1.400 personas fallecieron en accidentes de tráfico y casi 5.200 resultaron heridas graves como consecuencia de infracciones como las que cometen los reincidentes viales.
- El perfil del reincidente vial es hombre, de mediana edad, con más de 10 años de carné y mayoritariamente sancionado por exceso de velocidad.
- Casi 273.000 personas perdieron el carné de conducir en la última década al agotar sus puntos por la comisión de infracciones viales. Desde la implantación del permiso por puntos en 2006, más de 18.400 conductores lo han perdido en dos y tres ocasiones.
- Además de la pérdida del carné, las infracciones de tráfico pueden llevar a la cárcel: actualmente hay en prisión 952 personas por delinquir contra la Seguridad Vial.
- Uno de cada 3 delitos que se comete en España es contra la Seguridad Vial. En 2018 se dictaron más de 89.000 condenas de este tipo, el 63% por conducir bajo los efectos del alcohol o las drogas.
- Castilla y León, Asturias y la Comunidad Valenciana son las comunidades autónomas donde más reconocen reincidir sus conductores, con tasas superiores al 61%, mientras Andalucía, Murcia y Baleares son las regiones con menos reincidentes viales.

Madrid, 13 de julio de 2020. En apenas 72 horas, 18 personas perdieron la vida en accidentes de tráfico en el primer fin de semana de la Operación Salida de este verano. Y solo **en los últimos diez días de junio las víctimas mortales en carretera se dispararon un 25% respecto al mismo periodo del año anterior.** Los conductores españoles parecen haber salido del confinamiento con **una euforia que amenaza con dejar un verano trágico en cuanto a víctimas de tráfico.** "Este país no puede



soportar más muertes. Al conducir extrema las precauciones”, alerta la DGT en su recién lanzada campaña.

Los accidentes son una **pandemia** que cada año deja en el mundo 1,3 millones de fallecidos y 50 millones de grandes lesionados. Solo en España 1.800 personas fallecen y 8.900 resultan heridas graves anualmente, la mayoría por infracciones graves o muy graves y delitos contra la Seguridad Vial, como conducir con exceso de velocidad, usando el móvil y bajo los efectos del alcohol o las drogas. En la última década, han fallecido más de 20.000 personas en las carreteras. **Un amplio número de conductores comete estas conductas peligrosas de forma reincidente**, poniendo en riesgo la seguridad de todos.

La implantación del carné por puntos y la tipificación de delitos viales en el Código Penal han contribuido al descenso de los **reincidentes viales**, que se caracterizan por cometer infracciones graves o muy graves de forma reiterada, pero sigue habiendo un problema de fondo, crónico y altamente peligroso: aunque en 2009 eran casi 78.000, cada año continúan circulando por las carreteras españolas unos **45.000 conductores altamente peligrosos**. En los últimos diez años, **570.600 conductores reincidentes** fueron sancionados e identificados por la DGT.

Esto es solo la punta del iceberg: hay muchos otros conductores que tienen estos comportamientos de alto riesgo que no han sido “pillados” y que, por tanto, no se contabilizan en las estadísticas oficiales. De ahí que conocer la dimensión real del problema de la **reincidencia vial en España** sea vital. Con ese objetivo, la [Fundación Línea Directa](#) ha realizado, en colaboración con FESVIAL (Fundación Española para la Seguridad Vial), el estudio **“Reincidentes viales: un peligro para todos. Análisis y evolución 2009-2018”**, que analiza los datos de conductores reincidentes de la DGT en ese periodo, las condenas por delitos viales de Instituciones Penitenciarias y una encuesta a más de 1.700 conductores para conocer su comportamiento y opinión sobre la reincidencia.

De esta última se desprende un dato altamente preocupante: **el 55% de los conductores españoles, 15 millones en total, confiesa haber reincidido en alguna infracción grave o muy grave en dos, tres o más ocasiones en el último año**. Una cifra mucho más elevada que esos 570.600 sancionados en los últimos 10 años y los **45.000 conductores reincidentes** identificados que circulan cada año en las carreteras españolas.

De esos 15 millones, 12 millones (43%) afirman conducir habitualmente **por encima de los límites de velocidad**; 7 millones (26%) **no respetar la distancia de seguridad**; 3,7 millones (14%) conducir **hablando por el móvil**, y 2,8 millones (10%) hacerlo **bajo la influencia del alcohol**. Sin embargo, solo el 22% de ellos reconoce haber sido sancionados alguna vez.

Hay cerca de 220.000 conductores (0,8%) que llegan a admitir que suelen circular **por autovía a 200 km/h o más** y 245.000 (0,9%) que lo hacen **en zona urbana a 110 km/h o incluso por encima**. Un total de 355.000 personas (1,3%) reconocen que en el último año han conducido **bajo los efectos de un consumo elevado de alcohol, drogas o ambas cosas** y 328.000 (1,2%) **sin haberse sacado siquiera el carné**.

Estas conductas suponen un serio peligro para la seguridad del conjunto de conductores. El 60% asegura que ha sido testigo o incluso sufrido estas temeridades mientras conducía. Además, este tipo de infracciones estuvieron presente en **44.647 accidentes con víctimas en los que fallecieron 1.439 personas**, el 80% de los muertos en carretera ese año, y 5.168 resultaron heridas graves (58%) en 2018, último año disponible.



Un problema eminentemente masculino

La reincidencia vial es una cuestión de género. El perfil del conductor reincidente es mayoritariamente **hombre (80%), de mediana edad (entre 30 y 49 años) y con más de 10 años de carné (80%)**. La infracción principal que comete es el **exceso de velocidad: hay incluso un 2,2% de conductores, 590.000, que reconoce circular semanalmente superando en más de 60 km/h los límites de velocidad**, lo que equivale a conducir a más de 180 km/h en una autovía.

Porcentaje de conductores que admiten ser reincidentes por Comunidad Autónoma (2020)



A nivel regional se observan también diferencias. Por comunidades autónomas, **Castilla y León (73%), Asturias (62%)** y la **Comunidad Valenciana (62%)** son aquellas donde más conductores admiten reincidir en estos comportamientos peligrosos al volante, en todas ellas por encima del 61%, mientras que **Andalucía (43%), Murcia (44%)** y **Baleares (44,5%)** son las regiones con menos reincidentes.

Casi un millar de conductores peligrosos está en prisión

En los últimos diez años, **272.800 conductores han perdido la**

vigencia del carné al agotar sus puntos por cometer infracciones. De estos, 17.133 lo han perdido dos veces y 1.289 en tres ocasiones desde la implantación del sistema por puntos en 2006. Lejos de ir a menos, la reincidencia en la pérdida del permiso ha aumentado: desde 2006 hasta 2013 fueron 5.700 los que se quedaron sin su licencia dos o más veces y entre 2014 y 2020 más de 12.700, más del doble que en el primer periodo.

En la década analizada, 380.200 conductores españoles han hecho cursos de recuperación total del permiso y 273.500 han acudido a cursos para recuperar parte de los puntos.

Uno de cada 3 delitos que se comete en España es un delito contra la Seguridad Vial. En 2018 se registraron más de 89.000 condenas por este tipo de delitos, de los cuales un 63% es por conducir bajo los efectos del alcohol o las drogas. Y, aunque muy pocos acaban en prisión, actualmente **952 presos españoles** (el 2,3% del total de la población penitenciaria) están condenados por atentar contra la seguridad en las carreteras. Casi 6 de cada 10 reclusos fueron condenados por conducir sin carné y la mitad es un polidelinquente: tiene dos o más condenas de otra naturaleza en los últimos 2-4 años.

Desconocimiento general de los delitos y las sanciones

La Fundación Línea Directa también ha querido analizar el conocimiento que los conductores tienen de las consecuencias de los malos comportamientos al volante y su opinión sobre los reincidentes viales. Así, la principal conclusión que desvela el estudio es un altísimo **desconocimiento por parte de los conductores de lo que se considera**



infracción grave o muy grave y delito vial y las sanciones que conllevan. De hecho, 6 de cada 10 desconocen los límites de velocidad delictivos y la sanción administrativa de un exceso de velocidad; 8 de cada 10 no conocen cuál es la tasa de alcohol que se considera delito y su sanción; el 41% tampoco sabe que es delito negarse a hacer la prueba de alcoholemia; el 65% no tiene ni idea de cuál es la sanción por usar el móvil al volante, y el 44% desconoce qué hacer si pierde el carné por quedarse sin puntos.

El 80% de los españoles considera que la multa es la sanción más efectiva para corregir la reincidencia y 9 de cada 10 opinan que su cuantía debe aumentar progresivamente con la reincidencia. Las medidas de reeducación vial más valoradas son: someter al reincidente a un programa de rehabilitación en el consumo de alcohol o drogas (57%), colaborar con Asociaciones de Víctimas de Accidentes de Tráfico (53%) y prestar servicios a la comunidad (50%). Solo el 25% de los conductores considera que volver a sacarse el carné de conducir, con unas clases mínimas del práctico, es la medida más eficaz.

Ficha metodológica

Para la realización del estudio, la Fundación Línea Directa ha contado con el apoyo de la Fundación para la Seguridad Vial (Fesvial). Se han analizado los datos de la DGT de conductores reincidentes correspondientes al periodo 2009-2018. Además, la consultora MDK ha hecho más de 1.700 entrevistas entre el 12 y el 18 de junio de 2020 a conductores españoles ponderadas por sexo, edad y territorios, con un margen de error de +/- 2,37%.

Sobre Fundación Línea Directa

La Fundación Línea Directa tiene por objeto contribuir a la mejora de la Seguridad Vial en España. Asienta su actividad en cuatro grandes líneas de actuación: la Divulgación, la Investigación, la Formación y la Acción Social, siempre con el denominador común de la lucha contra los accidentes de tráfico. Su lema es "Por la Seguridad Vial. Aquí y Ahora". Más en: www.fundacionlinedirecta.org

Fundación Línea Directa

Santiago Velázquez
Director de Comunicación Externa
santiago.velazquez@fundacionlinedirecta.org
Tel.: 682 196 953

Trescom

Florita Vallcaneras / Isabel Gata
florita.vallcaneras@trescom.es
isabel.gata@trescom.es
Tel.: 914 115 868 / 630 701 069

Moncho Veloso
moncho.veloso@lineadirecta.es
Tel.: 606 124 101

Síguenos en:

